

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, al tomo 946, libro 55, folio 139.

Finca 4.869, inscripción número 24.

Asimismo, se significa que de conformidad con lo previsto en el artº 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, la interesada puede formular por escrito ante el Excmo. Ayuntamiento, hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, las alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la urgente ocupación, así como que para cualquier información sobre el particular puede comparecer en el Servicio de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Vélez-Málaga, 7 de noviembre de 1990.- El Alcalde.

#### CARMO, SDAD. COOP. AND.

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria.  
(PP. 1548/90).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 73 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 24 de noviembre de 1990, en el local sito en Carmana (Sevilla), c/ Concepción, 16, a las 9 de la mañana en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

Punto único: Presentación del balance final por los socios liquidadores y su aprobación, si procede.

Carmona, 24 de octubre de 1990.- Antonia García.

#### CAJA SAN FERNANDO

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria  
(PP. 1651/90).

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco número 1, el día quince de diciembre de mil novecientos noventa, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe Económico al 30 de noviembre de 1990 y Previsión Cierre del Ejercicio.
- III. Informe de la Comisión de Control.
- IV. Interventares para aprobación del Acta.
- V. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 8 de noviembre de 1990.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota. De acuerdo con el contenido del artículo veinticuatro, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad, y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

#### SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS TRIANA, S.L.

ANUNCIO de disolución (PP. 1650/90).

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 27 de octubre último, se acordó por unanimidad la disolución de esta Cooperativa por haber realizado su objeto social, nombrándose liquidadores de acuerdo con los Estatutos.- El Presidente.

## BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991 es de 11.160 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.